



MEMORANDO

Para: **Aleida Ferreyra**, Representante Residente Adjunta
Luis Ho, Gerente de Operaciones
Oficiales de Programa

De: **Linda Maguire**, Representante Residente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Linda Maguire', is positioned to the right of the 'De:' line.

Fecha: **2 de septiembre de 2019**

Asunto: **Versión 3 de la Guía para la aprobación de Prodoc en Panamá**

Atendiendo a las recientes revisiones de las Normas y Procedimientos de Programa y Proyectos del PNUD (POPP), al nuevo Plan Estratégico de PNUD, a la revisión de la Guía para las Evaluaciones de PNUD en 2019, a ajustes en temas relativos al enfoque de género y empoderamiento de la mujer y a temas internos, se han realizado modificaciones parciales a la Guía para la Aprobación de Prodoc en la oficina de Panamá, que se resumen en lo siguiente:

1. En las reuniones de cartera se compartirá y se analizará el Pipeline en torno a los puntos de entrada para trabajar en la igualdad de género y/ empoderamiento de las mujeres.
2. Se hace alusión al nuevo formato de Prodoc 2019 que incluye las cláusulas de abuso de autoridad y acoso sexual para las contrapartes nacionales.
3. Se incluyen las evaluaciones obligadas, según las nuevas directrices de evaluación de PNUD 2019.
4. Se reiteran los tiempos para la convocatoria del PREPAC y del LPAC; que pueden ser presenciales o virtuales.
5. Se enfatiza que la reunión de PREPAC es de obligado cumplimiento para la aprobación de Prodoc, y se asegura la participación de las distintas carteras del Programa y de personal de Operaciones.
6. Para convocar al PREPAC se debe contar con el Prodoc completo y presentar el Check List de Género.
7. Se incluye el nuevo cuestionario del Control de Calidad de Diseño que atiende al nuevo Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, y
8. Para convocar LPAC se debe contar con la minuta del PREPAC y el Prodoc validado con la contraparte.

A partir de la fecha es obligatoria la implementación de la misma hacia el logro de los resultados desarrollo del Programa de País.

Se adjunta Versión 3 de la Guía para la aprobación de Prodoc.